



PARTIDO DEL TRABAJO
PROPOSICIÓN

EN LO GENERAL: POR EL QUE SE EXHORTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA A FIN DE QUE SE SIRVA GIRAR INSTRUCCIONES A LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA QUE EMITA LA ORDEN DE VISITA AL BASURERO CLANDESTINO PARA QUE SE PROCEDA A LA CLAUSURA INMEDIATA DE DICHO FOCO DE CONTAMINACIÓN Y ENFERMEDADES. ASÍ MISMO, PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES DE SALUD, SE REALICE UNA CAMPAÑA ENTRE LA POBLACIÓN PARA DETECTAR A LAS PERSONAS QUE HAYAN PODIDO RESULTAR AFECTADAS EN SU SALUD CON MOTIVO DEL HUMO TÓXICO EMITIDO POR DICHO BASURERO, EN PARTICULAR LAS EMBARAZADAS, NIÑAS Y NIÑOS, ASÍ COMO PERSONAS ADULTAS MAYORES Y A LA GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE TIJUANA Y AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y REORDENACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO, ARTURO ESPINOZA JARAMILLO, CON EL PROPÓSITO DE QUE SIRVAN A INFORMARNOS DEL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN LAS LABORES DE REPARACIÓN DEL SOCAVÓN QUE SE UBICA EN EL PUENTE DE LA COLONIA TERRAZAS DEL VALLE, ASÍ COMO SIRVAN ORDENAR A QUIEN RESULTE RESPONSABLE PROCEDA A REPARAR EL SOCAVÓN UBICADO EN EL BULEVAR 2000 A LA ALTURA DEL RETORNO DE NATURA. ASÍ COMO AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE TIJUANA, PARA QUE SE SIRVA INFORMAR, TAL COMO SE COMPROMETIÓ ANTE EL CONGRESO DEL ESTADO, QUÉ MONTO DE LOS 2,300 MILLONES DE PESOS ASIGNADOS SE HA GASTADO Y QUÉ RESULTADOS HAN DADO EN EL PLAN PLURIANUAL 2025 - 2027 A CARGO DE SU ADMINISTRACIÓN.

APROBADO: _____ **NO APROBADO:** _____

UNA VEZ APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO DEL PARTIDO DEL TRABAJO. LEÍDO POR LA **DIPUTADA YOHANA SARAHI HINOJOSA GILVAJA**.

DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, EN SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE XXV LEGISLATURA, A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.



PRESIDENTE

SECRETARIA

C. Diputado Eligio Valencia López.

Presidente de la Mesa Directiva de la H. XXV Legislatura del Congreso de Baja California.

Presente.



La Diputada Yohana Sarahi Hinojosa Gilvaja, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, en la H. XXV Legislatura del Congreso de Baja California, en ejercicio de las facultades establecidas en los artículos 110, fracción III y 114 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, presenta proposición parlamentaria con punto de acuerdo para clausurar un basurero clandestino en Tijuana, socavones y uso de los recursos destinados al Plan Plurianual 2025 - 2027 al tenor de las siguientes,

CONSIDERACIONES

La protección constitucional de la persona.

Los sistemas jurídicos conocidos como occidentales o romanistas se caracterizan, a partir del surgimiento de los estados nacionales, por contar con una constitución política. La también llamada con posterioridad ley fundamental se caracteriza por tener dos elementos básicos: la parte dogmática y la parte orgánica. En la primera de ellas se reconocen los llamados derechos fundamentales derivados de la dignidad humana. Entre tales prerrogativas destacan el derecho de protección a la salud y el derecho a un medio ambiente sano.

El derecho de protección a la salud se establece señalando sujetos obligados en los dos principales niveles de gobierno para el caso mexicano, es decir, la Federación y los estados que deben implementar un sistema estatal de salud en el que pongan a disposición de las personas instalaciones para su atención. Por igual deben contar con médicos y un cuadro básico de medicamentos.

Por otra parte, se reconoce el derecho a un medio ambiente sano para el desarrollo de las personas. Es de carácter restrictivo, pues enumera las fuentes de contaminación en las leyes secundarias y confiere a las autoridades de los tres órdenes de gobierno facultades para suspender o expedir clausuras definitivas de dichos focos de contaminación. Al mismo tiempo se establecen las limitantes principalmente para las actividades productivas con el propósito de hacerlas compatibles o amigables con el entorno ambiental. Como se puede apreciar, el objetivo de tales derechos fundamentales consiste en poner a salvo a las personas de enfermedades en ocasión de focos de contaminación.

Afectación al medio ambiente y a la salud.

En el Fraccionamiento Cedros de Santa Fe se encuentra un basurero de los llamados clandestinos, es decir, que opera sin contar con el permiso y, en consecuencia, sin observar ninguna ley o reglamento preventivo. Paradójicamente el foco de infección se encuentra a plena luz del día. A diario los vecinos son testigos mudos del ir y venir de camiones pesados que llevan residuos de todo tipo y los depositan a escasos metros de sus viviendas. Por carecer de la autorización municipal, es probable que no se hayan acondicionado el terreno en particular con las capas de membrana que impidan escurrimientos hacia los mantos freáticos.

Sin embargo, además de la permanencia de los de los materiales de desecho contaminando el suelo, los probables cauces subterráneos y el aire, los responsables con cierta regularidad proceden a quemar la basura para hacer espacio y estar en capacidad de recibir nuevas cargas de desechos. Este proceso genera daños más graves en las personas. El fuego produce distintos agentes infecciosos según el material que se prenda. En el aire no solo se esparce y expande humo sino partículas altamente nocivas para la salud. En un basurero que se somete al fuego, los materiales de combustión que producen enfermedades por lo regular son el plástico, llantas, electrónicos, residuos orgánicos, químicos y pinturas que generan monóxido de carbono, dioxinas, furanos, benceno así como metales pesados entre los que destacan el plomo, el mercurio y el cadmio.

Desde la primera quema hasta las posteriores, dependiendo de la frecuencia con que se lleven a cabo, las personas en particular los niños y niñas, las embarazadas así como las personas adultas mayores están expuestas a contraer las siguientes enfermedades. El humo con los agentes infecciosos anteriores puede producir rinitis alérgica, faringitis, bronquitis tanto aguda como crónica.

Las personas que padezcan enfermedades cardiovasculares incrementan el riesgo de hipertensión, arritmias, infartos y embolias. La persona promedio puede desarrollar dolor de cabeza crónico por el monóxido de carbono así como trastornos del sueño, ansiedad y fatiga crónica. En las embarazadas se dispara el riesgo de parto prematuro. La contaminación en la atmósfera puede producir o incrementar el riesgo de cáncer en los pulmones, vejiga y leucemia con motivo del benceno y las dioxinas que viajan a través del humo. La posibilidad de cáncer en el hígado y riñones se vuelve exponencial por la acumulación de metales como el plomo, mercurio y cadmio.

Otro socavón.

Por otra parte, persiste la afectación en una de las principales vialidades del mismo municipio. El socavón en el Puente que conecta la Colonia Terrazas del Valle con

el Boulevard 2000 lejos de haber sido reparado se ha ensanchado. La horadación en la superficie de rodamiento de los vehículos es ahora más amplia. La anomalía en la infraestructura urbana puede provocar accidentes con daños en las personas y en los vehículos, por lo que resulta necesaria la intervención de la autoridad competente, por instrucción del presidente municipal.

Buen uso del presupuesto público.

De igual manera resulta importante para este Congreso que el Presidente Municipal de Tijuana aclare de manera puntual el uso de cada peso utilizado en el denominado plan plurianual 2025 - 2027 a cargo del XXV Ayuntamiento de Tijuana presidido por Ismael Burgueño. Se trata de un monto de 2,300 millones de pesos que inicialmente se tenían destinados a mejorar las condiciones de la ciudad, sin embargo, no se ve reflejado el objetivo buscado o un avance al mismo.

Por ello se eleva a consideración de esta H. Asamblea **con dispensa de trámite en los términos del artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, por las razones de obvia y urgente resolución, que ya han quedado precisados con antelación**, el siguiente:

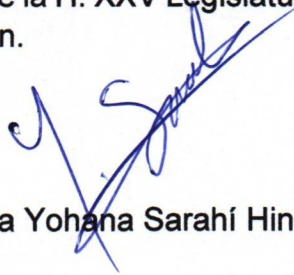
PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. Se exhorta, con toda atención, a Ismael Burgueño Ruiz, presidente municipal de Tijuana, Baja California a fin de que se sirva girar instrucciones a la autoridad competente para que emita la orden de visita al basurero clandestino que se encuentra en el fraccionamiento Cedros de Santa Fe y, con base en los ordenamientos aplicables, proceda a la clausura inmediata de dicho foco de contaminación y enfermedades. Así mismo, para que, en coordinación con las autoridades de salud, se realice una campaña entre la población para detectar a las personas que hayan podido resultar afectadas en su salud con motivo del humo tóxico emitido por dicho basurero, en particular las embarazadas, niñas y niños, así como personas adultas mayores.

SEGUNDO. Se exhorta, con toda atención a Marina del Pilar Ávila Olmeda, Gobernadora Constitucional del Estado, a Ismael Burgueño Ruiz, Presidente municipal de Tijuana y al Titular de la Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Reordenación Territorial del Estado, Arturo Espinoza Jaramillo, con el propósito de que sirvan a informarnos del estado en que se encuentran las labores de reparación del socavón que se ubica en el Puente de la Colonia Terrazas del Valle, así como sirvan ordenar a quien resulte responsable proceda a reparar el socavón ubicado en el bulevar 2000 a la altura del retorno de Natura.

TERCERO. Se exhorta, con toda atención, al Ismael Burgueño Ruiz, presidente municipal de Tijuana, para que se sirva informar, tal como se comprometió ante el Congreso del Estado, qué monto de los 2,300 millones de pesos asignados se ha gastado y qué resultados han dado en el plan plurianual 2025 - 2027 a cargo de su administración.

Dado en el Salón de Pleno de la H. XXV Legislatura del Congreso de Baja California a la fecha de su presentación.



Diputada Yohana Sarahí Hinojosa Gilvaja.